

*ANUNCIO de 23 de noviembre de 2009, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación relativa a las obras que se citan.*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2009/07023. Obras de construcción de un Sendero Peatonal entre el Centro de Recepción del Parque de los Toruños y el Paseo Marítimo de Valdelagrana en el Puerto de Santa María (Cádiz).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación: Ciento setenta y dos mil cuatrocientos nueve euros con noventa y cinco céntimos (172.409,95 euros), IVA no incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10 de noviembre de 2009.

b) Contratista: Construcciones, Obras Públicas y Servicios Mar, S.L.

c) Importe de adjudicación: Ciento sesenta y nueve mil quinientos sesenta y cinco euros con veinte céntimos (169.565,20 euros), IVA no incluido.

Sevilla, 23 de noviembre de 2009.- El Director, Jorge F. Cara Rodríguez.

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2009, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2009-0017.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra J. Manuel Arriaza Cabrera, DAD-CA-2009-0017, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0932/64, finca 25125, sita en M. Pantorrilla, 3, 11560 Trebujena (Cádiz) y dictado acuerdo de inicio y Pliego de Cargos de 12 de mayo de 2009, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio,

con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24 local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0932/64.

Finca: 25125.

Municipio (Provincia): Trebujena.

Dirección vivienda: M. Pantorrilla, 3.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Arriaza Cabrera J. Manuel.

Cádiz, 12 noviembre de 2009.- El Instructor, José Díaz López; la Secretaria, Clara Grosso Goenechea.

*ANUNCIO de 13 de noviembre de 2009, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda que se cita.*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se habiéndose dictado Resolución de fecha 3 de noviembre de 2009, del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a don Ricardo Fernández López, la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial promoción pública, sita en calle Archena, 50, en La Línea de la Concepción (Cádiz) CA-7015, cuenta 45. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para interponer recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Avenida de Andalucía, núm. 24, local, 11008 Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 13 de noviembre de 2009.- El Gerente, Rafael Márquez Berral.

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 27 de octubre de 2009, del IES Trassierra, de extravío del título de FP Grado Superior. (PP. 3321/2009).*

IES Trassierra.

Se hace público el extravío del título de FP Grado Superior de doña Monserrat Barrera González, expedido el 7 de enero de 2004.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de 30 días.

Córdoba, 27 de octubre de 2009.- El Director, José Galán Velasco.